CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22099 RU 2306581
14 MAYO 2026 09:11 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

Por el LXI (61.°) Aniversario de Creación Política del Distrito de Río Grande, Provincia de Condesuyos, Departamento de Arequipa

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, al amparo de lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Río Grande, ubicado en la provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa, celebra el 17 de mayo su aniversario de creación política, al haber sido creado mediante Ley N.° 15517, promulgada el 23 de abril de 1965, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, estableciéndose como capital distrital al pueblo de Iquipí;

Que, mediante la citada norma de creación política, el distrito de Río Grande quedó conformado por el pueblo de Iquipí y los centros poblados de Huaca, Piuca, La Victoria, Hispana, Callanga, Chorunga y San Juan de Chorunga, así como por los demás centros poblados comprendidos dentro de sus límites, consolidando una identidad territorial profundamente vinculada al valle del río Ocoña;

Que, el distrito de Río Grande conmemora un nuevo aniversario de creación política, fecha de especial significado para sus autoridades, pobladores y comunidades, por cuanto reafirma su historia, su identidad local, su vocación productiva y el esfuerzo permanente de sus habitantes por contribuir al desarrollo de la provincia de Condesuyos y de la región Arequipa;

Que, Río Grande–Iquipí es reconocido tradicionalmente como la tierra del camarón, del buen vino y del pisco, elementos que forman parte de su identidad productiva y gastronómica, y que expresan el vínculo de su población con el río, la agricultura, la actividad vitivinícola y las prácticas económicas propias del valle;

Que, uno de los espacios más representativos del distrito es el Centro Poblado Piuca – Río Grande – Condesuyos, vinculado a la producción artesanal de vino y a la conservación de saberes tradicionales asociados al cultivo de la vid, destacando prácticas como el hualpacho, sistema tradicional de conducción de parras sobre árboles de huarango, que evidencia una forma de adaptación productiva al entorno natural;

Que, el distrito cuenta además con un importante potencial turístico y cultural, entre cuyos recursos destacan los Petroglifos de Chillihuay, manifestaciones arqueológicas de valor histórico que representan una oportunidad para fortalecer el turismo cultural, educativo y patrimonial en beneficio de la población local;

Que, el anexo de San Juan de Chorunga constituye una zona de especial importancia para la dinámica económica del distrito, al encontrarse vinculada a la producción vitivinícola, a la actividad minera y a tradiciones locales que forman parte de la memoria social y productiva de Río Grande;

Que, la riqueza cultural del distrito se expresa también en sus festividades y manifestaciones religiosas y

Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2026 20:12:10-0500

populares, como los Carnavales, la celebración de la Virgen de la Altagracia, la devoción a la Virgen del Rosario y la tradicional pisa de uva, actividades que fortalecen la unión comunitaria, la identidad distrital y el sentido de pertenencia de sus pobladores;

Que, la gastronomía local, representada por platos elaborados a base de camarón, así como por preparaciones tradicionales como la capisca, el pepián de cuy y otros potajes propios de la zona, constituye una expresión viva del patrimonio cultural inmaterial de Río Grande y un recurso con potencial para impulsar el turismo gastronómico en la provincia de Condesuyos;

Que, el Congreso de la República tiene la facultad de expresar saludo y reconocimiento a los pueblos del Perú que, a través de su historia, trabajo, cultura y tradiciones, contribuyen al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de sus respectivas regiones;

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su más cordial saludo y especial reconocimiento al distrito de Río Grande, provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa, con ocasión de conmemorarse el LXI (61.°) Aniversario de Creación Política del Distrito de Río Grande, destacando su historia, identidad cultural, tradición vitivinícola, riqueza gastronómica, patrimonio arqueológico y contribución al desarrollo de la región Arequipa.

Segundo: Reconocer el esfuerzo de sus autoridades, centros poblados, anexos y vecinos, en especial de las localidades de Iquipí, Piuca, Huaca, San Juan de Chorunga, Chorunga, La Victoria, Hispana y Callanga, por preservar sus tradiciones, promover sus actividades productivas y mantener viva la identidad del distrito de Río Grande.

Tercero: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Ronal Marcos Medina Tejada, alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Grande, a fin de que haga extensivo este reconocimiento al honorable Concejo Municipal, autoridades civiles, políticas, religiosas, organizaciones sociales y a toda la población del distrito, en esta significativa fecha de aniversario.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2026 20:04:47-0500

Lima, mayo del 2026